



CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

04 DIC 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 1247 -2014-MPC-AL

Callao, 04 DIC 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 165° establece que para el proceso de funcionarios se constituirá una comisión especial integrada por tres (03) miembros acordes con la jerarquía del procesado, la cual tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 922-2012-MPC-AL, de 4 de Octubre del 2012, se conformó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial del Callao, sin embargo, habiéndose producido la renuncia de algunos de sus miembros es necesario proceder a reconstituir dicha Comisión;

Estando a las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo N° 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Modificar, la Resolución de Alcaldía N° 922-2012-MPC-AL, de 4 de Octubre del 2012, quedando conformada la **Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios** de la Municipalidad Provincial del Callao, de la siguiente manera:

Miembros titulares:

- Sr. LUIS ORLANDO TORRICELLI FARFAN Gerente General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien la presidirá.
- Sr. EMILIO ALFREDO CALDERON GAUDRY, Gerente General de Programas Sociales.
- Sr. RICARDO POMPILIO FALCONI ALVAREZ, Gerente General de Seguridad Ciudadana (e).

Miembros Suplentes:

- Sr. PEDRO MARTIN ZAPATA ZAPATA, Gerente General de Participación Vecinal.
- Sr. DOYLE ACOSTA BACA, Gerente General de Desarrollo Económico Local y Comercialización.
- Sr. BELIZARIO MIGUEL GONZALES HUAPAYA, Gerente General de Transporte Urbano.

ARTICULO 2.- Notifíquese a los interesados la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
RICARDO SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

